

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

IMPORTANCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los boletines OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOS Y DE TRES A SEIS

Preco de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50, al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del boletín, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE PUBLICACIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas
Ídem particulares, línea o fracción. 1,25

Número suelto, 50 centavos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Capital, en los autos de desahucio del edificio designado «Ideal Retiro», seguidos por la Sociedad Anónima «Ideal Retiro», contra D. Jacinto Amat Pozuelo, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, varios muebles retenidos y embargados en el acto de la diligencia de lanzamiento llevada a cabo para pago de costas, que han sido tasados por perito competente en la cantidad de mil novecientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en el remate deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y que los bienes que se subastan se hallan depositados en la persona de D. Mariano Infesto Marcos, que vive calle del Gato, número nueve, segundo, quien

los exhibirá a quien desee tomar parte en el remate.

Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia.

José Soler,

El Secretario,

Ante mí:

Led. F. Lagencia Muzas.

(A.—850).

INCLUSA

Don José María Camós y Vañó, Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue D. Luis Sanz Trompeta, como socio Director y administrador de la Sociedad Regular colectiva «Hijos de Carlos Ulzurum», contra D. Ernesto Juan Baylis y Daniel, en concepto de apoderado de la Compañía inglesa «The M. F. H. Syndicat Limited», sobre pago de pesetas, se anuncia segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mina titulada «La Solanita», marcada con el número cinco mil quinientos ochenta y cinco, situada en el término municipal de Conquista, partido de Pozoblanco, provincia de Córdoba, al sitio de su nombre, con veintiséis pertenencias, o sean doscientos setenta mil metros cuadrados, y que linda: por Noroeste, Suroeste y Sur, con la mina «San Isidro», número cinco mil quinientos seis y «San Sixto», número cuatro mil trescientos noventa y uno, teniendo sus mojones en terrenos de D. Pedro Buenestado, D. Antonio Illescas, D. Pascasio Buenestado y doña María Josefa Hidalgo.

Esta mina fué demarcada en veinte de mayo de mil novecientos cuatro, y expedido su título de

propiedad el veinte de septiembre del mismo año, siendo su línea de demarcación y límites exactos, la siguiente: el punto de partida es la estaca primera de la mina «San Calixto», desde dicho punto, con rumbo Oeste, veintinueve grados treinta minutos; Norte, se mide trescientos metros y se halla la primera estaca o mojón; desde ésta, rumbo Norte, los mismos grados; Este, quinientos metros y se halla la segunda estaca; desde ésta, rumbo Oeste, los mismos grados; Norte, doscientos metros y está la tercera; desde ésta, rumbo Norte, los mismos grados Este, doscientos metros y está la cuarta; de ésta, rumbo Este, iguales grados; Sur, cuatrocientos metros y se halla la quinta; desde ésta, rumbo Sur, quinientos metros y es la sexta; desde ésta, rumbo Este, cien metros y es la séptima, y desde ésta, rumbo Sur, doscientos metros al punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Otra mina titulada «San Isidro», también de mineral de bismuto, marcada con el número cinco mil quinientos seis, al sitio de La Aza Grande, del mismo término municipal que la anterior, con doce pertenencias, que hacen una superficie de ciento veinte mil metros; que linda: por Suroeste, con la mina titulada «San Sixto», número cuatro mil trescientos noventa y uno, y por los demás rumbos lindaba con terreno franco, lindando hoy por Noroeste con la mina titulada «Solanita», teniendo sus mojones en terreno de D. Antonio Illescas y doña Rosario Buenestado. Esta mina fué demarcada el veinte de mayo de mil novecientos cuatro, siendo su línea de demarcación la siguiente: Su punto

de partida es la estaca tercera de la mina «San Sixto», número cinco mil quinientos seis; desde dicho punto, con rumbo Norte, se miden seiscientos metros y se halla la primera estaca; desde ésta, con rumbo Oeste, doscientos metros y está la segunda; desde ésta, con rumbo Sur, seiscientos metros y está la tercera, y desde ésta, con rumbo Este, doscientos metros y está el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de la mina, que forma, por tanto, un paralelogramo.

Una mina de mineral bismuto llamada «San Sixto», número cuatro mil trescientos noventa y uno, situada en el término municipal de Conquista, partido judicial de Pozoblanco, en dicha provincia de Córdoba, sitio arroyo de los Cortijos, con catorce pertenencias, o sean ciento cuarenta mil metros cuadrados, lindante, al demarcala, por todos sus puntos, con terreno franco, y después, al Suroeste, con la mina titulada «Sixto», Oeste, teniendo sus mojones en terrenos de D. Ildefonso Fernández, D. Pedro Buenestado y D. Antonio Illescas Gutiérrez, fué demarcada de orden del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha veintidós de julio de mil novecientos uno, por el Ingeniero D. Ildefonso Sierra, y su demarcación es la siguiente: Se toma como punto de partida un mojón de piedra situado un metro al Noroeste, de una calinata enclavada al lado izquierdo, y cinco metros del arroyo del Cortijo; desde dicho punto, con dirección Noreste, se miden cien metros y es la primera estaca; desde éste, rumbo Noroeste, trescientos metros y está la segunda estaca; desde ésta, rumbo Noroeste, dos

cientos metros y se halla la tercera; desde ésta, rumbo Noreste, doscientos metros y es la cuarta; desde ésta, rumbo Suroeste, cuatrocientos metros y está la quinta, y desde ésta, a rumbo Sureste, quinientos metros y es la sexta, y desde ésta, rumbo Noreste, cien metros al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de la mina.

Otra mina de mineral bismuto, llamada «Sixto Oeste», situada en el sitio Aza Grande, del mismo término que la anterior, que linda con ésta, tiene seis pertenencias, o sean sesenta mil metros superficiales, y el número cinco mil quinientos catorce; lindante: al Noreste en doscientos metros, con la mina «San Sixto» antes descrita, y por los demás rumbos o puntos cardinales, con terreno franco; siéndole próxima al Suroeste la mina llamada «San Gregorio», número ciento sesenta. Fué demarcada de orden fecha primero de agosto de mil novecientos tres por el Ingeniero D. Alfonso del Valle, siendo su demarcación la siguiente: El punto de partida es la estaca número cinco de la mina «San Sixto»; desde dicho rumbo, Suroeste, se miden trescientos metros y es la primera estaca; desde ésta, rumbo Este, algunos grados Sur, doscientos metros y está la segunda; desde ésta, rumbo Noroeste, trescientos metros y se halla la tercera; desde ésta, rumbo Oeste, algunos grados Norte, doscientos metros y es el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de la mina.

Otra mina de mineral hierro y otros, titulada «La Llave», número cinco mil ochocientos siete, en el término de Conquista (Córdoba), compuesta de veintidós pertenencias o doscientos veinte mil metros cuadrados de extensión, sita en el parage nombrado Aza Grande; lindera: por Sureste, en ciento, seiscientos y doscientos metros, respectivamente, con las minas «San Sixto», número cuatro mil trescientos noventa y uno; «San Isidro», número cinco mil quinientos seis, y la «Salanita», número cinco mil quinientos ochenta y cinco, y registro denominado «Desden», número cinco mil setecientos cincuenta y nueve, hallándose situados sus mojones en terrenos de Juan Muñoz Moreno, Agustín Ferrero y Antonio Illescas Hidalgo, lindando por los demás puntos cardinales con terreno franco.

Un grupo de edificios comprendiendo oficinas, almacenes, laboratorios, residencia del Director y

empleado administrativo, cuara, pajar y gallinero.

Un corralón en la demarcación «La Salanita», para depósito de hierros viejos, edificios, casa, máquina y calderas, número mil doscientos trece, taller de ajuste y Central eléctrica.

Grupo de edificios que comprende fragua, casilla para minero y almacenes de carbón.

Tinglado del antiguo taller de preparación de mineral. Almacén de explosivos. Nuevo taller de preparación mecánica de los minerales, fundición y secadero.

Y, por último, la maquinaria, muebles, efectos, semovientes y herramientas que existen en los edificios y minas descritas; tasado todo ello en veinticuatro mil ochocientos noventa y tres pesetas y noventa céntimos, y sale a la venta por diez y ocho mil seiscientos setenta pesetas cuarenta y tres céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en la Audiencia de este Juzgado y en la de Pozoblanco, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, debiendo tener presente:

Que el remate de todos los bienes se hace en un solo lote, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho precio de diez y ocho mil seiscientos setenta pesetas cuarenta y tres céntimos.

Que para tomar parte en el mismo, deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de mil ochocientos sesenta y ocho pesetas en efectivo metálico, la cual será devuelta acto continuo de celebrado el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que preceptúa la Ley.

Que si resultasen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado, adjudicándose los bienes al que ofrezca mejor precio.

Que dicho remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, referentes a las minas «Solanita», «San Sixto» y «La Llave», estimados como suficientes por el actor, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que por aparecer aún en la mina «San Isidro» como dueño D. Federico Barranco, y no estar inscrita a nombre de nadie la mina «Sixto Oeste», posteriormente

denominada «San Gerardo», es condición de que el rematante verifique la inscripción antes del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y oportunamente se señale, siendo de cuenta de la Sociedad deudora los gastos y costas que para ello se causen, todo conforme preceptúa la regla quinta del artículo ciento tres del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Y, por último, que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

José María Camós.

Ante mí,
P. S.

Rafael González
(A.—851)

Lázaro Gil (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Evaristo y de Plácida, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Antonio López, 8, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Angel Angulo, para hacerle saber lo resuelto por la superioridad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Angel Angulo.

(B.—1.854)

Arcos Puche (Eduardo), hijo de Sebastián y de María, natural de Nueva York, de estado casado, profesión escultor, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, núm. 5, procesado por estafa y como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, para notificarle un auto que decreta su prisión en dicha causa.

Madrid, 22 de noviembre de 1919.

José María Camós.

El Secretario,
Juan Martos.

(B.—1.867)

HOSPITAL.

López Mateo (Mariano), hijo natural de Antonia, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años,

domiciliado últimamente en Madrid calle de Tribulete, núm. 12, procesado por hurto y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle un auto de la Audiencia, decretando su prisión.

Madrid, 20 de noviembre de 1919.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico G. del Rivero
(B.—1.865)

Martínez Blanco (Angel), de estado soltero, profesión representante de comercio, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 86, duplicado, procesado por estafa y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 20 de noviembre de 1919.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico G. del Rivero.
(B.—1.866)

Deogracias Vicente Santos García, natural de Valdemoro (Madrid), de estado viudo, profesión empleado, de treinta y nueve años, hijo de Angel y Vicenta, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Postas, núm. 80, procesado por delito de imprenta, sumario 706 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de practicar una diligencia acordada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 15 de noviembre de 1919.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Led. Vicente Moreno
(Núm. 2.623) (B.—1.872)

PALACIO

López Correl (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y Rosa, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, núm. 8, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 18 de noviembre de 1919.

Miguel Hernández

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.853)

Marín García (Gregorio), natural de Leganés (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años,

los de edad, hijo de Alfonse y de
sa, domiciliado últimamente en
alle del Amparo, núm. 69, princi-
procesado por hurto; comparece-
en término de diez días, ante el
gado de instrucción del distrito de
acio, de esta Corte, Secretaría de
Juan Infante.

Madrid, 12 de noviembre de 1919.
Miguel Hernández.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.
(B.—1.852)

Freire Gómez (Victorio), domicilia-
o últimamente en la posada de Bar
elona (Madrid), comparecerá, en tér-
mino de cinco días, ante el Juzgado
de instrucción del distrito de Palacio
de esta Corte, para ser reconocido por
los médicos forenses en causa por sui-
cidio frustrado, instruída por dicho
Juzgado.

Madrid, 10 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Dr. Infante.
(B.—1.855)

Azores Gómez (Soledad), domicilia-
da últimamente en la calle de D. Fe-
lipe, núm. 15 (Tetuán de las Victo-
rias), comparecerá, en término de cin-
co días, ante el Juzgado de Instruc-
ción del distrito de Palacio de esta
Corte, para declarar en causa por hur-
to instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 12 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Dr. Infante.
(B.—1.856)

Blázquez Sánchez (Antonio), domi-
ciliado últimamente en la Puerta del
Ángel, núm. 1, comparecerá, en tér-
mino de cinco días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito de Palacio de
de esta Corte, para ser reconocido por
los médicos forenses, en causa por
atentado a los agentes de la Autori-
dad, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Dr. Infante.
(B.—1.864)

UNIVERSIDAD

Pilar Iglesias Fernández, de diez y
ocho años, domiciliada últimamente
en la calle de Abel, núm. 1, compare-
cerá, en término de cinco días, ante el
Juzgado de instrucción del distrito
de la Universidad, Secretaría de don
Esteban Unzueta, para prestar decla-
ración y ser reconocida por los médi-
cos forenses, en causa por intoxica-
ción instruída por referido Juzgado.

Madrid, 14 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Esteban Unzueta,
(B.—1.858).

Ernesto Forestier Anguita, domici-
liado últimamente en la calle del Mar-
qués de Santa Ana, núm. 27, compa-
recerá, en término de cinco días, ante
el Juzgado de instrucción del distrito
de la Universidad, Secretaría de don

Esteban Unzueta, para prestar decla-
ración en causa por robo, instruída
por referido Juzgado.

Madrid, 17 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.859).

Emilio Torcaz, apodado el Maño,
domiciliado últimamente con su padre
en la Travesía de las Rozas, núm. 2,
procesado por hurto, comparecerá, en
término de diez días, ante el Juzgado
de instrucción del distrito de la Uni-
versidad, Secretaría de D. Esteban
Unzueta.

Madrid, 17 de noviembre de 1919.

José Manuel Puebla.
El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.861).

Juzgados Militares

MADRID

García González (Felipe), domici-
liado últimamente en Pozuelo de
Alarcón (Madrid), comparecerá en
el término de quince días, a contar
desde la publicación de este edicto, en
este Juzgado de Instrucción Militar,
sito en la calle del Pacífico, núm. 40
(Maestranza de artillería), para decla-
rar en el expediente de accidente del
trabajo que, con motivo del vuelco de
un camión automóvil en el kilómetro
cuatro de la carretera de Boadilla, el
día 16 de Junio de 1916, me hallo
instruyendo.

Madrid, 21 de noviembre de 1919.

El Capitán Juez instructor,
Miguel Calderón.
(B.—1.868.)

Somolinos (Pantaleón), domiciliado
últimamente en Guadalajara, compa-
recerá, en el término de quince días, a
contar desde la publicación de este
edicto, en este Juzgado de instrucción
Militar, sito en la calle del Pacífico,
núm. 40, (Maestranza de artillería),
para declarar en el expediente de ac-
cidente del trabajo que, con motivo
del vuelco de un camión automóvil en
el kilómetro cuatro de la carretera de
Boadilla, el día 16 de junio de 1916,
me hallo instruyendo.

Madrid, 25 de noviembre de 1919

El Capitán Juez instructor,
Miguel Calderón.
(B.—1.869.)

Gano Galán (Tomás), hijo de Nata-
lie y Antonia, natural de Madrid, de
quince años de edad, soltero, de ofi-
cio fundidor, y con domicilio última-
mente en esta Corte, calle del Ferro-
carril, núm. 11, y cuyas señas parti-
culares son: estatura regular, color
bueno, pelo rubio, ojos azules, más
bien grueso, presentará cicatriz de dos
centímetros de longitud en la cara
posterior y tercio inferior del antebra-
zo izquierdo; concurrirá ante este
Juzgado militar, sito en Prisiones Mi-
litares de esta Plaza, con el fin de
prestar declaración en diligencias que

instruyo por lesiones que le fueron
causadas; en el término de treinta
días, a contar de la publicación de es-
te anuncio, bajo apercibimiento de
que, de no verificarlo, le pararán los
perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 15 de noviembre de 1919.

El Comandante Juez instructor,
José Alba,
(Núm. 2.607) (B.—1.870)

D. Ildefonso Rodríguez de la Ve-
ga, de veintiocho años de edad, solte-
ro, natural de Madrid, y cuyo parade-
ro se ignora, comparecerá ante el Ca-
pitán Juez instructor D. Julio Cuervo
Olavarría en la residencia de este
Juzgado, Espíritu Santo, 8, segundo,
izquierda, en el término de quince
días, contados a partir del siguiente al
en que se publique el presente en la
Gaceta de Madrid y BOLETINES OFI-
CIALES de las provincias de Madrid y
Sevilla, con el fin de que pueda reci-
birse declaración en la información
testifical para pensión, que se instru-
ye a favor de doña Dolores Rodríguez
Iglesias; pudiendo también presentarse
a las Autoridades civiles o milita-
res del punto de su residencia o co-
municarlo directamente a este Juz-
gado.

Madrid, 18 de noviembre de 1919.

Es copia:
El Secretario,
Juan Fuentes Polo.
V.º B.º
El Capitán Juez instructor,
Cuervo.
(Núm. 2.622) (B.—1.871)

MINISTERIO DE HACIENDA

*Dirección general de propiedades
e impuestos*

ANUNCIO

Autorizada por Real orden de 15
del corriente mes la celebración de
subasta pública para la venta de los
minerales existentes en los almacenes
de la mina «Arayanes», de Linares
(Jaén), propiedad del Estado, hasta
31 de diciembre del pasado año; esta
Dirección general ha acordado que
dicho acto tenga lugar en la misma,
y simultáneamente en la Dirección de
la mina y Delegación de Hacienda de
Jaén, a las doce en punto del día 19
del próximo mes de diciembre, con
estricta sujeción al pliego de condi-
ciones aprobado, que se hallará de ma-
nifiesto en las expresadas oficinas du-
rante las horas de despacho.

El mineral que se saca a subasta es
en totalidad 2.811.760'795 kilogramos
de sulfuros y 1.521.249'985 kilogra-
mos de carbonatos, equivalentes a
61.125'234 quintales castellanos de
sulfuros y 33.070'651 quintales caste-
llanos de carbonatos.

Para fijar el tipo del remate se to-
mará la cotización media mensual del
plomo en el mes anterior al en que se
verifique la subasta, deduciéndose di-
cha cotización media con arreglo a los
cursos del plomo publicados durante

dicho mes en el *período* *Public Ledger*.

Las proposiciones, extendidas en pa-
pel del sello 11.º, presentadas en plie-
gos cerrados, se admitirán desde la
publicación de este anuncio hasta el
día habil anterior al señalado para la
subasta, debiendo ir acompañadas de
la cédula personal de su firmante y
de la carta de pago que acredite haber
consignado previamente en metálico
o su equivalente en papel admisible
del Estado en la Caja general de De-
pósitos o en cualquiera de sus sucur-
sales, la cantidad de 80.000 pesetas,
como fianza.

Serán desechadas las proposiciones
que no se hallen conformes con lo an-
teriormente expresado y que en su re-
dacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición:

Enterado el que suscribe del plie-
go de condiciones para la venta en pú-
blica subasta del mineral de sulfuros o
carbonatos de la mina «Arrallanes»
de Linares (Jaén), en el indicado, se
compromete a cumplirlo exactamente,
pagando por el quintal castellano de
sulfuros el precio de... pesetas...
céntimos (expresado en letra) y por
el quintal castellano de carbonatos el
precio de... pesetas céntimos (expre-
sado en letra), abonando por lo tante
por la totalidad del mineral subasta-
do, el precio de... pesetas... céntimos
(expresado en letra).

(Fecha expresado en letra).

(Firma del proponente).

Domicilio del que suscribe.

Madrid, 22 de noviembre de 1919.

El Director general,
Segundo R. del Valle
(Núm.—2.676) (E.—501)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO
y Ordenación general de pagos
del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro pú-
blico el importe del depósito de la
Caja general número 233.760 de en-
trada y 88.212 de registro, de 2.500
pesetas nominales de Deuda perpetua
interior al 4 por 100, constituido
por D. Martín Bruno Maluquer, como
fianza para responder del servicio de
conducción de la correspondencia de
Lérida a Sort, a disposición del Ilus-
trísimo Sr. Director general de Co-
rreos, esta Dirección general, en cum-
plimiento de lo prevenido en el artí-
culo 48 del Reglamento de la Caja ge-
neral, ha acordado se anule el res-
guardo del depósito de referencias
quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de noviembre de 1919.

El Director general, M. Díaz Góme-
(Núm. 2.702)

ADMINISTRACION

DEL

CORREO CENTRAL

ANUNCIO

Por orden de la Dirección gene-
de Correos y Telégrafos, se convoca

concurso para dotar a la Estafeta de Navalcarnero de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

El Administrador,
Firmado.

(Núm. 2.677) (E.—503)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, ha acordado anunciar concurso público y por término de ocho días, entre los propietarios del distrito del Centro, para ofrecimiento de locales donde trasladar las dependencias del Juzgado municipal del expresado distrito, en cuyas proposiciones, que deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados, y a las que se acompañará el plano de la planta o plantas del local ofrecido, se hará constar el precio y duración del arriendo y cuantas condiciones estime oportuno el proponente, en la inteligencia de que el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la que considere más ventajosa o desechar todas las presentadas sin derecho a reclamación alguna por parte de sus autores.

Vencido el plazo para admitir pliegos, se procederá por esta Comisión a la apertura de ellos en el día que se designe, remitiéndose las proposiciones al Arquitecto municipal de la Sección para que, previo reconocimiento de los locales, informe acerca de sus condiciones, a fin de que, oída también la opinión del Sr. Juez, eleve a V. E. la oportuna propuesta, entendiéndose en todo caso que cuando el Ayuntamiento disponga de local de su propiedad donde instalar la dependencia de que se trata, podrá, dar por concluido el contrato de arriendo, que se celebre sin que el interesado tenga derecho a reclamación alguna por ello.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1919.

El Secretario,
Francisco Ruano

(Núm. 2.680) (O.—361)

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de septiembre último, aprobado en sesión de 1.º del actual.

(Continuación.)

Aprebar una moción de la Alcaldía Presidencia, en la que teniendo en

cuenta que la representación de la Casa Naviera «Sota y Aznar», de Bilbao, ha interpuesto recurso de apelación contra auto del Juzgado de primera instancia e instrucción de Alicante, declarándose competente para conocer en el pleito incoado por el Ayuntamiento contra la expresada entidad, por los excesivos derechos que reclama con motivo de la requisa del vapor «Astondo Mendi», que transportó desde el puerto de Avilés al de Alicante el carbón asimismo requisado por el Gobierno de S. M. en Mieres, con destino a la fábrica de Gas de esta Corte, propone se designe como Abogado para la dirección del asunto en la Audiencia territorial de Valencia al Letrado D. Carlos Testor, y, para que lleve la representación legal del Ayuntamiento de Madrid al Procurador del Colegio de aquella capital D. José García Oltra, a quien los señores Síndicos deberán otorgar el oportuno poder, advirtiéndole la Alcaldía que formula esta propuesta por iniciativa del Abogado que lleva la dirección del asunto principal en Alicante, que ha demostrado con este triunfo el celo e inteligencia que pone en la defensa de los intereses municipales.

Se dió cuenta de otra moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se acuerde el nombramiento de los seis Sres. Concejales que han de constituir la Comisión especial que, con carácter permanente, debe realizara la mayor brevedad los nombramientos de Alcaldes de barrio, en la forma que determina el reglamento aprobado al efecto.

Y el Ayuntamiento acordó hacer la designación de un Sr. Concejale por cada minoría de las seis más numerosas que integran el Ayuntamiento.

Quedar enterado del balance de ingresos y pagos realizados en la Fábrica del Gas durante el mes de agosto último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Conceder licencias para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de 3'50 caballos de fuerza en la casa número 13 de la calle de las Naciones.

Conceder licencia para establecer un almacén de drogas medicinales en la casa núm. 15 de la calle del Prado.

Conceder licencia para establecer un laboratorio de productos químicos en el piso cuarto derecha, de la casa número 151 de la calle de Atocha.

Anunciar nueva subasta para contratar el suministro de paja y cebada con destino al ganado del servicio de Limpiezas, con arreglo a los pliegos de condiciones que han servido para las dos celebradas y declaradas desiertas, modificados únicamente en cuanto al precio de la cebada que se fijará en 38 pesetas los 100 kilogramos.

(Continuará)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento

para el próximo año de 1920 a 21, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por quince días, a los efectos de reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 23 de noviembre de 1919.

El Alcalde accidental,
Pedro Olivar.

(Núm. 2.696).

VALDEAVERO

Bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, se anuncia para el día 7 de diciembre próximo, hora de diez a doce de su mañana, en esta casa consistorial, la primer subasta del impuesto de pesas y medidas de este término, por el tiempo desde 1.º de enero de 1920 al 31 de marzo de 1921.

Si en esta no hubiere postor, se celebrará la segunda a los diez días de la misma, en el propio local y horas señaladas.

Valdeavero, 23 de noviembre de 1919.

El Alcalde,
Felipe S. López.

(Núm. 2.695) (E.—504)

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Los arbitrios municipales de puestos públicos y de la medida de líquidos para el año natural de 1920, se celebrarán en estas casas Consistoriales, a las once y a las doce respectivamente del día 8 de diciembre próximo, bajo los tipos y condiciones de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día de la subasta.

San Martín de Valdeiglesias, 26 de noviembre de 1919.

El Alcalde,
Gabriel Hueva,
(E.—505)

EL ESCORIAL

Se halla depositada por esta Alcaldía una yegua de ignorado dueño, presentada en el día de ayer por un guarda del monte de las Raolas, en donde dice se hallaba hace más de setenta días, sin que ninguno de los Colonos la haya reconocido como suya.

Lo que se hace público por medio del presente para que el que se considere dueño de la misma se presente en esta Alcaldía a recogerla, previa justificación de ser de su propiedad y abonando los gastos causados y que se causen hasta su entrega dentro del plazo de diez días después que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pues al día siguiente, a las doce, será vendida en pública subasta en esta Sala consistorial, adjudicándose al mejor pastor.

Señas de la yegua

Una yegua castaña oscura, cerrada, de un metro noventa y cinco centímetros de alzada, tiene una estrella en la frente, de pelos blancos, calzada bajo del pie derecho tiene un hierro en la nalga derecha de una sociedad de seguros borrado.

El Escorial, 21 de noviembre de 1919.

El Alcalde,
Román Greciano.

(Núm. 2.678) (O.—360).

COSLADA

El día 27 de diciembre próximo y horas de las diez y doce de la mañana, respectivamente, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los arbitrios municipales de pesas y medidas de uso obligatorio y puestos públicos, por todo el año 1920 y primer trimestre de 1921, bajo el tipo cada una de ellas de 62'50 pesetas.

Coslada, 24 de noviembre de 1919.

El Alcalde,

Julián de San Antonio.

(Núm. 2.700) (E.—502)

HORTALEZA

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1918 prorrogado, censuradas por el señor Regidor Síndico y aprobadas por la Corporación municipal, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la misma, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Hortaleza, 22 de noviembre de 1919.

El Alcalde,

Eduardo Núñez.

(Núm. 2.679)

EL ALAMO

Las subastas de los arbitrios de Pesas y Medidas y puestos públicos de esta villa, para el año 1920, y los meses de enero, febrero y marzo de 1921, tendrán lugar en la Casa Consistorial de la misma, el día 8 de diciembre próximo, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará la segunda y última, a los diez días, en el mismo sitio que la primera.

El Alamo, 26 de noviembre de 1919.

El Alcalde,
Luis Orgaz,
(E.—506)

VALDELAGUNA

Vacante el cargo de Secretario, en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 999 pesetas, se anuncia su provisión por concurso, entre los señores que sean actos para el desempeño de dicho cargo, y durante el plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos de aptitud y méritos que les asista a los concursantes, se dirijan al Sr. Alcalde, dentro del plazo marcado.

Valdelaguna, 23 de noviembre de 1919.

El Alcalde,
Luis Prieto.

(Núm. 2.701) (O.—359)

ANUNCIO

Se han extraviado los resguardos números 49.699, 49.788 y 49.806 que amparan respectivamente, 32, 65 y 23 acciones de la Compañía de Ferrocarriles Vascongados. Se gratificará a la persona que los entregue, en Zurbarano número 32, principal, bis izquierda. (A.—788 ter.)